



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: JUNCO RIVEIRA LISANDRO MANUEL
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SUBDIRECTOR DE GESTION DE FISCALIZACION INTERNACIONAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 2/18/2015 12:51:47 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCS1251482900
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROVEEDOR Y SERCARGA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION DE ACREDITACION DE RESIDENCIA FISCAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003710449

13799 000112 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/06/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que deroga el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el copio que antecede es igual al documento presentado al notario suscrito.
Quito a,



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

3988	13-XII-1991	10 BOGOTA	24-XII--1991-NO.350360
4130	23-XII-1992	33 STAFE BTA	29-XII--1992-NO.390853
0797	22-XII-1993	49 STAFE BTA	26-I --1994-NO.435013
1327	16-VI-1.995	33 STAFE BTA	05-VII-1.995 NO. 499.283
3052	20-XII-1.995	49 STAFE BTA	04-I--1.996 NO. 522.148
3233	29-XII-1.995	49 STAFE BTA	05-II-1.996 NO. 525.834
1925	02-VII-1.996	49 STAFE BTA.	19-VII-1996 NO. 546.681
4329	13-XII-1.996	49 STAFE BTA.	27-XII-1996 NO. 568.061

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001661	1998/05/11	NOTARIA	49 1998/05/22	00635286
0003408	1999/12/01	NOTARIA	49 1999/12/22	00708881
1999/12/21	REVISOR FISCAL	1999/12/22	00708882	
2003/04/28	REVISOR FISCAL	2003/05/08	00878702	
0555	2014/05/09	NOTARIA	10 2014/06/19	01845984

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

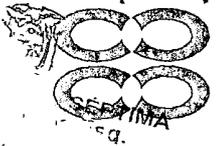
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN EFECTUAR INVERSIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, IMPORTACION, EXPORTACION, PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES O MANUFACTURADOS. ASI COMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES E INSUMOS, COMPRA Y VENTA DE FINCA RAIZ. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1.- FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA; SOLICITUDES O PROPUESTAS DE LICENCIAS, DE PERMISOS, DE APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU INDOLE. LO MISMO QUE ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y OBTENER LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS. 2.- CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A SUS ACCIONISTAS O A TERCEROS ESTOS MISMOS DERECHOS Y ADQUIRIRLOS DE LA MISMA MANERA DE ESTOS, CUALESQUIERA SEA EL ESTADO EN QUE ELLOS SE ENCUENTREN. 3.- ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETO SOCIAL. 4.- INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS. CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE EL CASO. LAS GARANTIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACION. 5.- SERVIR COMO GARANTE. FIADORA O AVALISTA POR CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAIDAS POR OTRAS PERSONAS JURIDICAS EN LAS CUALES TENGA INTERESES. 6.- EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL TODO GENERO DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O ACEPTARLO EN PAGO. 7.- PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, LO MISMO QUE DE CUALQUIER OTRA CLASE Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 8.- ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES ARBITRALES O DE OTRA CLASE EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 3.- HACER INVERSIONES EN ACCIONES,

NOTARY
Shi
70.



01

* 1 5 2 3 6 4 3 3 6 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE MARZO DE 2015 HORA 09:19:57

R045112464 PAGINA: 2 de 3

CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS, C.D.TS. Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS. 10.- SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO QUE TENGA LA MISMA NATURALEZA DE LAS INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO, FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, IGUALMENTE AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. 11.- COMPRAR Y VENDER TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL INCREMENTO DE LA INDUSTRIA. ASI COMO EQUIPOS Y ARTICULOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR TERRENOS Y EDIFICACIONES, PARA SUS DEPOSITOS, PLANTAS DE ABASTOS O ALMACENES O PARA CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELATIVA AL OBJETO SOCIAL. 12.- EN GENERAL PODRA CELEBRAR, HACER EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATORIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 300.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 300.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 300.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 13 DE ENERO DE 1.986, JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 1.986, BAJO EL NO.200.055 DEL LIBRO IX, DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE JORGE EFRAIN REDONDO HURTADO FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 078 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01845989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Mra. Rocío García C.

HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO C.C. 000000079570397
 SEGUNDO RENGLON
 MANOTAS ARTUZ ALVARO PABLO C.C. 000000079553283
 TERCER RENGLON
 HERNANDEZ JIMENEZ JOSE JAVIER C.C. 000000072001830
 CUARTO RENGLON
 HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN C.C. 000000007479704
 QUINTO RENGLON
 RAMOS CHAVES ALVARO C.C. 000000000397769

NOTARIA DE
 SANTIAGO
 Dña. RO

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **
 QUE POR ACTA NO. 078 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2014, BAJO EL NUMERO 01845989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779
SEGUNDO RENGLON HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH	C.C. 000000032732630
TERCER RENGLON HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
CUARTO RENGLON HERNANDEZ TRUJILLO MARIA ALEXANDRA	C.C. 000000052995666
QUINTO RENGLON RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA	C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, CON JUNTAMENTE CON DOS SUPLENTE(S) QUIENES EN EL ORDEN DE ELECCION LO REMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 224 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01598857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779

QUE POR ACTA DEL 20 DE AGOSTO DE 1991, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00337310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704

QUE POR ACTA NO. 235 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01860562 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA	C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- CUMPLIR O HACER CUMPLIR - LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS, Y APODERADO GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C.- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA; D.- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUEL--

(10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MARZO DE 2015.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500.
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Fonseca
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, he ampliado el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

NOTARIA
23 ABR 2015
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
En Quito y Subeja Esq.
Irene Rivera García C.

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Santiago Fonseca Salazar*

Nelly
Nelly Patricia Castiblanco Uriguijo